No. 4143.010.26.1.1949.2023

YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA
C.C. 1.032.410.603 de Bogotá
NIT. 1.032.410.603-8
EMAIL: alexiapg@gmail.com

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4143.010.32.1580-2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 02 de agosto de 2023, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4143.010.32.1580-2023, ha sido aceptada por parte de Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria de Educación, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4143.010.32.1580-2023, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	YENNIFER ALEXANDRA PEÑA GARCIA	NIT:	1.032.410.603-8
REPRESENTANTE LEGAL:	NO APLICA	C.C.	1.032.410.603 de Bogotá
DIRECCIÓN:	Calle 25 C 85 C 20 BOGOTÁ	Tel:	315-383-8849
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3500196656 DEL 05 DE MAYO DE 2023		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL: TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($36.722.424) MCTE		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

FORMA DE PAGO	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Educación, cancelará el valor del contrato en un (1) solo pago por el 100% el cual será cancelado al CONTRATISTA al finalizar todas las actividades que de este se desprendan y a la presentación de todos los productos y/o entregables del mismo
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de noviembre de 2023, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En tal sentido, el contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta y para su ejecución se requiere de la aprobación de las garantías exigidas y la expedición del registro presupuestal.
GARANTÍAS	• Cumplimiento: 20% Por el plazo del contrato y seis (6) meses más. • Calidad del servicio: 20% Por el plazo del contrato y seis (6) meses más. • Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 10% Por el plazo del contrato y tres (3) años más. • Seguro de responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV por el plazo del contrato.

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en el decreto 1082 de 2015 y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,

(Firmado Electrónicamente)
MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ
Secretario (E) de Despacho
Secretaría de Educación

Elaboró: Stev Leonardo Torres Cristancho – Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.